



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Villa Mercedes, 6 de marzo 2023.

Villa Mercedes, 6 de marzo 2023.

VISTO:

La **Resolución de CS- UVM- N° 28/2022**, de designación de los jurados intervinientes del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, con temas relativos a la Problemática Psicosocial para las Personas con Discapacidad, de la carrera de Profesorado de Educación Primaria e Inicial (ECS), con destino al Departamento de Ciencias Básicas, tramitado por **EXP-CUDAP-UVM N° 00001007/2022**; y



CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la R- CS-UVM- N° 28/2022, constituido por los titulares: Chades Mario Abraham, DNI 23.981.636 (UNSL-externo- específico); Fourcade Maria Beatriz, DNI 11.600.145 (UNSL-externo-especifico) y Nanclares Jaquelina, DNI 22.348.453 (UNSL- externo-afín) y los suplentes: Horas, Martha Beatriz, DNI 14.144.497 (UNSL-externo-especifico), Nieto Vásquez, Rodolfo Rubén DNI 14.594.503 (UNViMe-Interno-afín) y Pockels Necovich, Yesica Vanina DNI 28.170.313 (UNViMe-Interno -afín).

Lic. ENRIQUETA OLIVERA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que a los fines de resolver tal excusación resultaron de aplicación los art. 11°, 28°, 29° y 51° de la Ordenanza del CS N° 13-14 y 15/2022, que expresan que "...por incapacidad transitoria o permanente...", "...lo sustituirán los suplentes por orden de designación garantizando que la constitución del mismo contemple por lo menos un jurado externo y uno específico..." y que "la resolución que autorice el reemplazo del jurado titular por un suplente será dictada por el Director de Departamento, comunicada al Consejo Departamental e incorporada al expediente.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas en su sesión extraordinaria del día 03 de marzo del corriente año, resuelve por unanimidad

Cpde. RDDCB N° 3/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Aceptar las excusaciones presentadas por la Jurado Miembro Titular Nanclares Jaquelina, DNI 22.348.453 y designar al jurado suplente Horas, Martha Beatriz, DNI 14.144.497, como Miembro Jurado Titular del concurso público, abierto de antecedentes y oposición tramitado mediante Exp. 1007/2022, (consta en acta N° 2 del CDCB, del año 2023).



Que corresponde proceder a la protocolización de la incorporación del primer jurado suplente, Horas, Martha Beatriz, DNI 14.144.497 (UNSL-externo-específico), respetando lo establecido por el art 49° de la Ordenanza N°13-14 y 15/2022, según lo establece el art 29°.

Que el Jurado Titular para entender en la sustanciación del concurso público, abierto, de antecedentes y oposición tramitado mediante EXP 1007/2022, queda constituido por Chades Mario Abraham, DNI 23.981.636 (UNSL-externo- específico); Fourcade Maria Beatriz, DNI 11.600.145 (UNSL-externo-especifico) y Horas, Martha Beatriz, DNI 14.144.497 (UNSL-externo-especifico)

Qué Secretaría Académica y de Posgrado toma la intervención que le compete y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Asesoría legal y Técnica toma intervención y no detecta defectos de fondo y de forma, recomendando su efectiva protocolización.

Qué Departamento de Despacho realiza acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto a la presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR las excusaciones presentadas por la **Jurado Titular Nanclares Jaquelina, DNI 22.348.453, APROBADO** por el CDCB, en su sesión Cpde. RDDCB N° 3/2023

Lic. Eivira Elida QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

extraordinaria del día 03 de marzo del presente año.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Prof. **Horas, Martha Beatriz, DNI 14.144.497 (UNSL-externo- específico)**, como **Jurado Titular** del concurso Público, abierto de antecedentes y clase de oposición tramitado mediante **Expte. N° 1007/2022**.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el jurado interviniente queda constituido por:

1° **Chades Mario Abraham, DNI 23.981.636 (UNSL-externo- específico).**

2° **Fourcade Maria Beatriz, DNI 11.600.145 (UNSL- externo-especifico).**

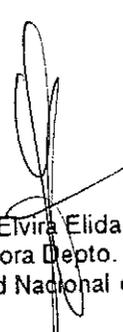
3° **Horas, Martha Beatriz, DNI 14.144.497 (UNSL-externo- específico).**

ARTÍCULO 4°: INCORPORESE el presente Acto Resolutivo al **EXP 1007/2022**.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 3/2023


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

